

INFORME SOBRE LA CENSURA EJECUTIVA AL SINDICATO ISRAELÍ DE TRABAJADORES SOCIALES

En el año 2018, la Asamblea General apoyó la censura ejecutiva al Sindicato de Trabajadores Sociales de Israel debido a las preocupaciones referidas a que “el Sindicato de Trabajadores Sociales de Israel no estaría pudiendo cumplir con las políticas y procedimientos de la Federación con una perspectiva de derechos humanos”.

En el marco de esta situación tan difícil y compleja, hubo muchas discusiones con el Sindicato Israelí para encontrar un camino a seguir. Ha llevado tiempo, pero hemos encontrado la manera de hacerlo. La censura se retiró el lunes 25 de abril de 2022.

El papel de la Federación es trabajar y apoyar a sus miembros en circunstancias difíciles. Tales situaciones surgen a menudo cuando hay guerra y conflicto. Con frecuencia, los trabajadores y trabajadoras sociales se encuentran en situaciones insostenibles y riesgosas donde defienden los derechos de todas las personas frente a sus propios gobiernos y, en ocasiones, frente a sus propias comunidades.

Es importante dejar constancia de que el Sindicato Israelí no se distanció, siguió pagando sus cuotas de membresía y asistiendo a reuniones, asumió el desafío hasta que pudo cumplir con la política de derechos humanos de la FITS. En este camino, la Federación ha respetado al Sindicato Israelí y sus procesos.

El 24 de abril de 2022, el Sindicato Israelí acordó lo siguiente:

El Sindicato Israelí de Trabajadores Sociales apoya los derechos plenos e igualitarios de todos los palestinos, palestinas e israelíes.

El Sindicato Israelí de Trabajadores Sociales respeta y promueve el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos.

Nuestros miembros desean un fin justo al conflicto y una vida en la que nadie se sienta amenazado/a o socavado su derecho a la seguridad.

El Ejecutivo señaló la necesidad de un trabajo continuo con Israel y Palestina para dar vida a las intenciones del comunicado. El Secretario General se compromete a dar seguimiento.